



INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Análisis Económico por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad solicitante	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	• Facultad de Ciencias Empresariales
Universidad/es participante/s	Universidad Pablo de Olavide
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Evaluadas las modificaciones planteadas y de acuerdo con su repercusión en los criterios para la elaboración de la memoria de verificación de títulos universitarios oficiales que se especifican más abajo, ninguna de las propuestas altera la validez del plan de estudios y el cumplimiento de los diferentes criterios de evaluación. En consecuencia, se aceptan las modificaciones propuestas al título.

Recomendación:

No obstante lo anterior, existen cuatro enlaces que conducen a una página web que requiere usuario y contraseña. Este aspecto, que afecta únicamente a la legislación aplicable y, en su caso, podría limitar el acceso a la información, debería ser subsanado modificando el enlace de forma que no sea necesario darse de alta como usuario para consultarla.

1. Descripción del título

Se acepta la nueva distribución de créditos ya que no afecta a los requisitos respecto a los



mismos.

2. Justificación del título

Se acepta la modificación en la descripción de los créditos.

4. Acceso y admisión de estudiantes

Se acepta la actualización de los requisitos de acceso y admisión de estudiantes. Así como el sistema de apoyo y orientación son adecuados y la normativa está actualizada.

5. Planificación de las enseñanzas

Se suprime una materia (Actividades Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil y de Cooperación de 6 créditos de carácter optativo), por redundancia al ser un derecho general de todos los estudiantes de grado. Se ha ampliado en 6 créditos la materia Prácticas en Empresas e Instituciones del módulo Inserción Profesional para ajustarla a lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. Se amplía por tanto Prácticas en Empresas e Instituciones a 12 créditos.

Se proponen distintos cambios en el calendario de los módulos a fin de reagrupar las asignaturas por especialidades redundando en beneficio de los estudiantes.

La nueva planificación de las enseñanzas es coherente con las competencias que se quieren desarrollar. Las modificaciones propuestas son coherentes y, suponen una mejora de la oferta formativa para los estudiantes. La adaptación de los alumnos actuales está prevista por el régimen de adaptación de la Universidad Pablo de Olavide.

6. Personal académico

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles. Se actualiza la información. El personal académico es adecuado para el desarrollo de las competencias de los estudiantes.

7. Recursos materiales y servicios

Se actualiza la información. Los recursos son suficientes para el desarrollo de las actividades formativas constitutivas del grado propuesto.



8. Resultados previstos

Se actualiza con amplitud y sin enlaces el procedimiento de valoración del progreso y permanencia de los estudiantes. (En respuesta a la subsanación solicitada con fecha 25 de febrero de 2016 por la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de la solicitud de modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Análisis Económico por la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla).

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 21/04/2016

EL DIRECTOR
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro